



MEMORANDO SAR-DNCT- 04 - A -2022

PARA: LIC. MAYDA ARELY SOSA ÁLVAREZ
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: LIC. TANIA LYNETH PALMA ALVARADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO

FECHA: 03 DE ENERO 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted, dando respuesta al Memorando **SAR-OIP-03-2022** donde solicita lo siguiente:

Nota aclaratoria en la que conste que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos, Concesiones o licencias; tal como se ha emitido en ocasiones anteriores.

Se le responde la consulta que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios; mientras no haya cambio en la norma se mantendrá la misma respuesta.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

05 ENE 2022

